



RESOLUCIÓN EXENTA N° 427.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Abril 09 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N°s. 91 del 20/01/2010, 255 del 25/02/2010 y 213 del 17/02/2010 de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.04.009
N° del Cheque	9290807
Cuenta contable	5320409
Nombre del Proveedor	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
RUT	96.556.940-5
Valor	\$ 70.170.-
Glosa	Paga Factura Electrónica N°5437322 POR ADQUISICIÓN DE TONER HP Q2612A (12A).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA  
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JFL/jmr.  
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.